

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 10 de septiembre de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/270, denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Cáceres-OPA Cáceres».**

En cumplimiento del artículo 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12,45 horas del día 3 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Cáceres-O.P.A. Cáceres», número 10/270, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local (ciudad de Cáceres) y de empresas. Son promotores de la misma Miguel Angel García Muñoz, Andrés Bote Burgos y Francisco Javier Hernández Pizarro.

Cáceres, 10 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 10 de septiembre de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/271, denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Mohedas de Granadilla-O.P.A. Mohedas de Granadilla».**

En cumplimiento del artículo 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12,45 horas del día 10 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Mohedas de Granadilla-O.P.A. Mohedas de Granadilla», número 10/271, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local (ciudad de Cáceres) y de empresas. Son promotores

de la misma Luis Fernández Palomino, Florencio Iglesias Pinero y Alfonso García Posada.

Cáceres, 10 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 16 de septiembre de 1998, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada «Sindicato Sanitario Extremeño», en siglas: SISAEX, expte.: CA/72.**

En cumplimiento del artículo 4.º, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada «Sindicato Sanitario Extremeño», en siglas «SISAEX» y número de expediente CA/72, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma y de todos los sectores Sanitarios de la misma, es decir, abarcará a todos los trabajadores de Centros Sanitarios públicos o privados, así como a los parados y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución D.ª Victoria Seijo García, con D.N.I. n.º 35.977.185 y seis señores más.

Mérida, 16 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**EDICTO de 16 de septiembre de 1998, por el que se notifica la Resolución de fecha 28-07-98, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06134/98. Empresa: «Extremeña de Forjados y Albañilería, S.L.».**